



Consejo de Seguridad

Distr. general
8 de enero de 2015

Original: español

Carta de fecha 6 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que el Consejo de Seguridad tiene programado celebrar el lunes 19 de enero de 2015 un debate abierto a nivel ministerial, titulado “Desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales”. Se adjunta la nota conceptual respectiva (véase el anexo).

Le agradecería si la presente carta y su anexo pudieran ser circulados como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Cristián **Barros**
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 6 de enero de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chile ante las Naciones Unidas

Desarrollo inclusivo para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales

Nota conceptual

Introducción

El debate abierto que Chile propone se formula desde una visión holística de la seguridad internacional, basada en la interdependencia entre los tres pilares del sistema de las Naciones Unidas: paz y seguridad, desarrollo y derechos humanos (resolución 60/1 de la Asamblea General).

Una y otra vez, los conflictos de nuestra época —particularmente aquellos intranacionales y asimétricos— demuestran que una política eficaz de prevención necesita abordar oportunamente sus causales subyacentes, que pueden incluir tensiones socioeconómicas, de género, étnicas, tribales, religiosas e ideológicas que erosionan la legitimidad de Estados nacionales y quebranta la gobernabilidad de sus sociedades. El propósito de este debate abierto es subrayar, por una parte, la necesidad de salir al paso de los conflictos internos antes que estos amenacen la paz y la seguridad internacionales y, por otro, promover proactivamente sociedades estables, en las que la radicalización, la violencia y el extremismo no tengan cabida.

En tal contexto, postulamos que la inclusión —nacional, territorial, social, de género, tribal, cultural— y el desarrollo inclusivo son factores relevantes para la preservación y la construcción de la paz, y, por lo mismo, merecen debate por el órgano encargado de cautelar la seguridad internacional, siguiendo la lógica de la resolución 2178 (2014), en la cual el Consejo de Seguridad reconoce que para hacer frente a ciertas amenazas es necesario abordar de manera integral sus factores subyacentes y promover, entre otras, la cohesión social y la inclusividad.

Numerosos conflictos tienen sus causas profundas en situaciones de exclusión o discriminación. En efecto, a través de la exclusión por motivos raciales, étnicos, sociales, de género, religiosos, culturales o económicos, ciertas comunidades o grupos resultan marginados del desarrollo de su propio país. Es así como en un ambiente de discriminación y marginación sistemáticas los jóvenes desafectados pueden ser más fácilmente inducidos a la radicalización y terminar siendo reclutados por actores no gubernamentales que recurren a la violencia y/o el terrorismo.

La exclusión y la desigualdad son particularmente peligrosos en Estados multinacionales, multiétnicos y multiculturales, en los que se marginalizan componentes nacionales o regionales y/o en los que no se respetan —institucionalmente o en la práctica— los derechos de las minorías. Ello, como lo prueban fehacientemente casos que continúan en la agenda del Consejo, conduce a una espiral de radicalización y violencia armada.

Una sociedad inclusiva es aquella que supera las diferencias de geografía, raza, género, clase y generación para construir igualdad de oportunidades con independencia del origen de componentes nacionales, étnicos y culturales y que

subordina el poder militar y político a la autoridad civil. El imperativo de una sociedad inclusiva aparece entonces como una precondition para la estabilidad, el desarrollo y la gobernabilidad democrática al mismo tiempo que un compromiso ético y político.

La inclusión y el Consejo de Seguridad

El Consejo de Seguridad ya ha desempeñado un rol en esta área y debe continuarlo. Quizá el ejemplo más emblemático sea la exhortación del Consejo a la formación de un gobierno inclusivo en un Estado multinacional y multireligioso como el Iraq (comunicado de prensa SC/11519), donde la exclusión social, étnica y religiosa ha sido un factor determinante para permitir el avance de grupos extremistas radicales. Asimismo el Consejo ha destacado la importancia de un proceso de transición inclusivo en el Yemen (SC/11595), y la necesidad de alcanzar un acuerdo de paz comprensivo e inclusivo para la crisis en Malí (SC/11604).

El Consejo ha abordado la inclusión en el ámbito de los procesos electorales. En el caso de la República Centroafricana ha promovido, entre otros, elecciones libres, imparciales, transparentes e inclusivas, que comprendan la participación plena y efectiva de las mujeres, en todos los niveles y en una etapa temprana como también la participación de los desplazados internos¹ y los refugiados (resolución 2149 (2014)). En el caso de Burundi, el Consejo exhortó a ese país a favorecer elecciones inclusivas promoviendo el diálogo entre todos los actores nacionales, incluida la sociedad civil (resolución 2137 (2014)).

El Consejo ha subrayado asimismo que la paz sostenible y el desarrollo no pueden lograrse sin la inclusión de todos los interesados pertinentes y que las mujeres deben estar incluidas como participantes activas en todas las etapas de la consolidación de la paz (declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad [S/PRST/2011/4](#)). Durante el debate abierto sobre las mujeres, la paz y la seguridad celebrado el 28 de octubre de 2014 ([S/PRST/2014/21](#)), los Estados proporcionaron ejemplos del rol desempeñado por las mujeres como agentes de paz en sus comunidades.

En Liberia, el proceso de reconciliación nacional y de consolidación de la paz se ha construido a través del establecimiento de mecanismos de inclusión de todos los sectores, en el que se destaca el especial rol de las mujeres² en el fortalecimiento del estado de derecho. El Consejo de Seguridad también ha realizado importantes esfuerzos para la rehabilitación y reintegración de los niños soldados, abordando las causas profundas de su reclutamiento, a fin de que estos puedan ser reinsertados en sus sociedades e impedir que vuelvan a ser parte de conflictos armados (resolución 1612 (2005) y resoluciones posteriores).

Los acuerdos de paz tratados por el Consejo³ contemplan asimismo la cohesión social y la inclusión, entre otros, como factores que garantizan la

¹ Reunión bajo fórmula Arria, organizada por Chile y Australia, sobre la protección de los desplazados internos, celebrada el 30 de mayo de 2014.

² La iniciativa “chozas de la paz”, impulsada por la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) para resolver conflictos y promover la mediación comunitaria dirigida por las mujeres, integrándose a hombres y niños (<http://www.unwomen.org/es/news/stories/2012/9/from-conflict-resolution-to-prevention-connecting-peace-huts-to-the-police-in-liberia#sthash.FTXc7Rfr.dpuf>).

³ Por ejemplo, el Acuerdo de Arusha para la Paz y la Reconciliación en Burundi (2000).

preservación de la integridad territorial y la unidad de los Estados. Otras resoluciones y documentos destacan el rol de los acuerdos políticos inclusivos para consolidar la paz⁴.

En su resolución 2171 (2014), el Consejo de Seguridad recordó que la prevención de los conflictos sigue siendo una responsabilidad primordial de los Estados, como también la necesidad de adoptar un enfoque integral respecto de la prevención de los conflictos y la paz sostenible. Esta debe abarcar medidas operacionales y estructurales para prevenir los conflictos y abordar sus causas fundamentales, incluso mediante el fortalecimiento del estado de derecho a nivel internacional y nacional y la promoción de un crecimiento económico sostenido, la erradicación de la pobreza, el desarrollo social, el desarrollo sostenible, la reconciliación nacional, la buena gobernanza, la democracia, la igualdad entre los géneros y el respeto y la protección de los derechos humanos.

Esta es, precisamente, la dimensión en la que se inserta el debate que Chile propone.

Hacia estrategias de inclusión social

Consecuentes con aquel enfoque integral respecto de la prevención de conflictos y la paz sostenible que avizora la resolución 2171 (2014), abogamos por estrategias integrales de inclusión social, con base en las mejores prácticas disponibles.

Dichas mejores prácticas fluyen desde diversas instancias multilaterales. La Carta Social de las Américas de la Organización de los Estados Americanos (2012) representa una contribución relevante en materia de promoción del desarrollo inclusivo en el sistema interamericano al proclamar que “[e]l desarrollo con equidad fortalece y consolida la democracia, en tanto son interdependientes y se refuerzan mutuamente”. La Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos ha realizado estudios significativos centrados en el nivel local sobre el mejoramiento de la inclusión social. Los Estados u organizaciones internacionales concernidas deberían cooperar con otros Estados que lo requieran en el desarrollo de tales estrategias e indicadores. Aunque no existe un modelo único a seguir, atendidos los distintos niveles de desarrollo, la Estrategia de Lisboa tendente a la renovación económica, social y ambiental de la Unión Europea (2000) representa un enfoque pertinente en este ámbito.

En la Declaración de Dili (2010), se planteó una nueva visión para la consolidación del Estado y la consolidación de la paz en Estados frágiles, identificando prioridades para reducir la pobreza, disuadir del conflicto y proveer mejores condiciones para sus pueblos. Esta Declaración reconoce que no puede haber desarrollo sin seguridad, subrayando la responsabilidad del Estado de resolver sus propios conflictos y satisfacer las necesidades de su pueblo, identificando como ámbitos prioritarios de acción la prevención y la solución de conflictos, la reconciliación, la inclusión social, la consolidación de la paz y el diálogo, y el estado de derecho.

⁴ Por ejemplo, el comunicado conjunto de la octava reunión consultiva conjunta anual de los miembros del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas y del Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana (S/2014/400, anexo).

Desarrollo inclusivo y conflicto armado

El conflicto armado afecta gravemente el desarrollo y constituye tal vez su mayor obstáculo, al destruir el tejido político, social, económico y cultural de las sociedades. Por el contrario, una institucionalidad política y económica inclusiva genera un círculo virtuoso de gobernabilidad y resiliencia que lleva a Estados más fuertes. En un sentido más amplio, las sociedades inclusivas establecen condiciones de igualdad de oportunidades para todos, las que fortalecen la convivencia pacífica y la gobernabilidad.

Un caso emblemático de como la exclusión, en este caso étnica, lleva al conflicto, es el de Rwanda. Veinte años después, el país ha retomado el camino hacia la estabilidad y el desarrollo a partir de políticas públicas inclusivas, lo que la comunidad internacional, tanto a nivel regional como global, debe continuar apoyando. Con ocasión del vigésimo aniversario del genocidio de Rwanda, el Consejo puso de relieve la particular importancia de la educación para prevenir la comisión de futuros genocidios.

Los cruentos enfrentamientos entre diversos grupos religiosos han profundizado las crisis humanitarias y el clima de violencia tanto en África Central como en la región del Oriente Medio y Norte de África, obligando al Consejo a buscar respuestas. En el marco de la reunión bajo fórmula Arria sobre el diálogo intercomunitario y la prevención de crímenes en la República Centroafricana celebrada el 14 de marzo de 2014, se puso de manifiesto la importancia del trabajo a nivel comunitario y local con líderes religiosos para responder a la situación de las minorías musulmanas obligadas a buscar refugio en países vecinos.

El desarrollo inclusivo es también relevante en el caso de Haití, donde el rol de la operación de paz ha logrado poner fin a los enfrentamientos armados, pero se requiere un apoyo continuo del Consejo de Seguridad en materia de desarrollo social, político y económico, entre otros, a fin de lograr un país políticamente estable, en seguridad y que ofrezca oportunidades de crecimiento a su población.

Como corolario, y según lo demuestran las experiencias aportadas por las operaciones y misiones de paz autorizadas por el Consejo, el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, en un sentido integral y duradero, involucra la promoción de sociedades inclusivas, que faciliten un proceso de paz, seguridad y desarrollo. El fomento de la inclusividad es una tarea cuya realización debe ser estimulada y apoyada por todo el sistema de las Naciones Unidas.

Objetivos del debate abierto

- Relevar la importancia de la inclusión (territorial, nacional, étnica, social, de género, económica y cultural) en la estabilidad política, la gobernabilidad democrática, el desarrollo y la integridad territorial de los Estados, factores y virtudes que previenen efectivamente el conflicto.
- Ayudar a detectar las fuentes de exclusión y los focos de riesgo, identificando poblaciones expuestas a dicha exclusión con miras a potenciar —dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas— mecanismos de alerta temprana para confrontar fenómenos graves de exclusión y poner en marcha acciones correctivas y de mitigación.

- Fortalecer el papel del sistema de las Naciones Unidas para apoyar estrategias de desarrollo inclusivo, incluyendo tanto a la Comisión de Consolidación de la Paz como, en este ámbito, las organizaciones regionales (Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas).
- Identificar los desafíos particulares a los que, en materia de inclusión, se enfrentan aquellos Estados que emergen de conflictos o los que se abocan a la construcción de la paz.
- Identificar y difundir las mejores prácticas y modelos de desarrollo inclusivo a nivel local, nacional, regional y global.
- Discutir cómo los métodos de trabajo del Consejo de Seguridad pueden ser utilizados para asegurar que este sea informado de las situaciones graves de exclusión que tengan, o puedan tener, el potencial de impactar la paz y la seguridad internacionales.

Resultado esperado

La intención de la Presidencia sería adoptar una declaración presidencial a partir de la idea de que el desarrollo inclusivo contribuye efectivamente a la preservación de la paz y la seguridad internacionales.

Dicha declaración presidencial contribuirá a consolidar el principio de interdependencia entre los pilares temáticos de las Naciones Unidas y reforzar una acción coordinada y sistémica de la organización en su conjunto, coadyuvando a una implementación más eficaz de la acción del Consejo en materia de prevención de los conflictos y la construcción de la paz.

Formato

Como en años previos, la reunión tendrá formato de debate abierto para que los Estados Miembros puedan exponer e intercambiar ideas sobre la materia en discusión. El debate abierto tendrá lugar el 19 de enero de 2015.

Oradores

Se iniciaría el debate con unas observaciones preliminares del Secretario General. Las siguientes autoridades podrían intervenir:

- El Secretario General, Sr. Ban Ki-moon
- El Presidente de la Comisión de la Consolidación de la Paz, Embajador Antonio de Aguiar Patriota (Brasil)
- El Premio Nobel de la Paz (2011), Presidenta de la Gbowee Peace Foundation Africa, Sra. Leymah Gbowee